

La marina militar de los Estados Unidos.

El Departamento de Marina en Washington se ocupa con el mayor celo en activar la construcción de los buques de guerra, según los términos de los acuerdos sucesivos votados por el Congreso Americano desde 1882, deben formar el núcleo de la escuadra americana del porvenir. De los 43 buques, para la construcción de los cuales se han asignado diversas sumas, 14 están ya terminados o sometidos a prueba. La mayoría de los otros se encuentran en diverso grado de adelanto, y muy pocos son los que se encuentran en estado de proyecto.

En la actualidad se espera la adopción del presupuesto de la marina para empezar los trabajos de los tres acorazados de escuadra comprendidos en la última serie.

Las dimensiones del proyecto primitivo, que asignaba diez mil toneladas de desplazamiento, y aún más a cada uno de esos acorazados, y una velocidad mínima de diez y siete nudos, han sido reducidas a las proporciones de 6,500 toneladas y una velocidad de quince millas y media. Esta modificación constituye una victoria del Consejo Superior de la Marina sobre el Secretario Tracy; tiene por objetivo principalmente la defensa de las costas, aplazando para otros tiempos las construcciones más ambiciosas que se preocupan de las grandes guerras marítimas que hay urgencia en prever.

Plausible noticia.

Con motivo de la nueva disposición de que el correo ses trisemanal entre Monterey y Matamoros, los activos empresarios de las diligencias que corren hasta San Miguel de Camargo, punto á donde llega el ferrocarril que parte de Matamoros, Sres. Marín González y Luis García, han arreglado los viajes de sus coches también tres veces á la semana, siendo esto de positiva utilidad para el comercio, pues que rápidamente se salva así la distancia de 90 leguas, lo menos, que hay entre Matamoros y Monterey. Pluscuamperfectamente bien.

Quintas de extranjeros.

Es un hecho curioso que la mayor parte de las quintas y casas de campo que se están construyendo en las cercanías de la ciudad, son de extranjeros.

La «fuerza de expansión» de la ciudad la provocan principalmente los franceses y americanos, quienes tienden á establecerse á orillas de la ciudad, buscando aires mejores, y forman así un núcleo de población que atrae á otros pobladores.

En cualquiera de los pueblecillos vecinos ó en el camino que á ellos conduce, hay una familia extranjera que habita allí por placer, ó que explota alguna industria agrícola.

Un buen donativo.

Refiere el «Periódico Oficial» del Estado, que el ciudadano Gobernador del Estado de Veracruz, ha mandado entregar al H. Ayuntamiento de Córdoba, de los fondos generales del Estado, la suma de mil quinientos pesos, con la cual auxilia la construcción de un edificio ad hoc en que se establecerán los hospitales civiles de aquella importante cabecera cantonal.

Cambio de moneda.

Se ha dado orden al Banco Nacional de México, para que en toda la semana admita al cambio la moneda antigua que le sea presentada por las oficinas y comerciantes del Distrito Federal.

El Sr. Adrián de Garay.

Nos participa haber trasladado su domicilio á la Avenida Morelos número 5 (Avenida Poniente 10, núm. 1,050). Sípalo el público.

Teléfonos.

Se quejan muchas personas, dice «El Tiempo» de que el servicio telefónico está muy mal atendido.

Denuncia del «Tiempo.»

Con motivo de la denuncia del periódico «El Tiempo» el Sr. Lic. Díaz González ha dirigido la siguiente carta: Sr. D. Victoriano Agüeros.—Presenta.

Mi estimado amigo y compañero:

Acabo de saber que han denunciado mi artículo intitulado Los liberales de la antigua guardia y el proceso del Sr. Iturbide, que de mi puño y letra mandé á vd. hace ocho días. No quiero que vd. se comprometa y yo debo responder de mis escritos, como todo hombre honrado. Nada encuentro yo digno de calificarse de delito de imprenta y sabré defenderme.

Puede vd. en consecuencia, decir que yo soy el autor del artículo, pues sentiría que vd. sufriera las consecuencias de un escrito de que es autor su afectísimo amigo y compañero.—Prisciliano María Díaz González.

Lotería.

Desde ayer se verificaron en Cuautla Morelos los sorteos de la Lotería de Nuestra Sra. de Guadalupe, por haberlo autorizado así el Gobierno del Estado.

Robo escandaloso.

En el centro de la ciudad, en la calle de Manrique núm. 2, según se nos informa, fué robada la noche del 28 Junio del último, á primeras horas, la sombrería de los Sres. Trejo y Nava, llevándose los ladrones mercancías por valor de cuatrocientos pesos.

Lo singular del caso es que la policía brilló por su au-

En Mazatlán.

Entró durante el mes de Marzo esta plata: A Francisco Echeguren, Hna. y Sobs. 126 barras, 12,072 marcos, valor \$96,563; A Melchers Sucs., 21 barras, 5,356 marcos, valor \$42,859 A la Compañía minera de Pánuco, 74 barras, 9,809 marcos, valor \$78,472. A la Compañía minera «Nuestra Señora» (sulfuro) 32 barras, 2,520 marcos, valor \$17,640. A la Compañía minera «Francisca» 421 barras, 5,670 marcos, valor \$45,860. A Rodolfo Zeiss, 2 barras, 264 marcos, valor \$2,112. A Bartning Sucs., (sulfuro) 5 barras, 180 marcos, valor \$1,160. A C. Goldschmidt, 1 barra, 66 marcos, valor \$528. Total: 302 barras, 35,937 marcos, valor \$281,789.

Noticias del Estado de Hidalgo.

Del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo tomamos las siguientes:

La viruela.—Esta peligrosa enfermedad ha aparecido en algunos pueblitos del municipio de Metztlán. Tan luego como el gobierno tuvo noticia de ello ordenó al Sr. Santiago Bernard, encargado de propagar la vacuna en aquellos lugares, procure por todos los medios posibles combatir aquella enfermedad que con justicia ha puesto en alarma á los habitantes.

Una escuela.—El Sr. Angel Mondéz, dueño de la hacienda de Tesoyo, del distrito de Apam, por conducto de la Jefatura política, solicitó del gobierno el establecimiento de una escuela en dicha finca, ofreciendo ayudar con todo lo necesario para llevar á cabo su pretensión. Desde luego el señor gobernador acordó de conformidad á este respecto, á condición de que el nuevo establecimiento quede sujeto á la vigilancia de las autoridades y á las prevenciones de la nueva ley de instrucción pública.

Jefe de policía.—Lo es de Metzquititlán el Sr. Luz Pérez, por renuncia que de ese empleo hizo la persona que lo desempeñaba.

Desgracia.—Antes de anoche en la mina de San Rafael de esta ciudad, se reventó el cable de la chatupa, (aparato en que se hace la extracción de metales) haciendo aunque no de gravedad, á tres infelices trabajadores.

Junta.—Ha tenido verificativo la última junta de profesores de instrucción primaria para con la opinión de los demás del Estado, resolver definitivamente cuáles deben ser los libros de texto para las escuelas. Hecho lo cual, van á someterse á la aprobación del señor gobernador y muy pronto daremos noticia de ellos.

Multas.—Fueron muchas las personas que durante el mes anterior sufrieron la pena de ser multadas por las autoridades del Distrito de Tula á causa de no haber mandado á sus hijos á las escuelas, como lo previene la ley de instrucción pública vigente.

Mejoras materiales.—En el mes que terminó se hicieron las siguientes:

En Tula 130 metros longitudinales de terracería y parte de cascajo, por 6 metros 90 c. de latitud; se abrió una cuneta de 138 metros de longitud por 90 de latitud. Se construyó un dique que mide cuarenta metros en la ribera del río para lo cual se emplearon estacas de sauz.

En Tepeji del Río se tapizó y puso cielo raso á la Secretaría de la Presidencia Municipal para la cual se compró una cómoda grande que servirá para el archivo.

En Tepetitlán se dió principio á los trabajos de construcción de la cárcel para mujeres.

En Tetepango se concluyó el desazolve del jahuey donde se depositan las aguas pluviales para el abastecimiento de la población.

NOTICIAS DEL REPORTER.

Un accidente en los ferrocarriles del Distrito.

Susto piramidal para los pasajeros.

Riñas y escándalos.

Una fiera humana.—5 gendarmes para conducirla á la comisaría.

Un dependiente insolente.

Robo.

Ayer en la corrida que venía de San Angel á las 7.40 a. m., al entrar el wagón de 2ª en la curva del Rancho

de los Amores, las mulas se salieron de la vía espantadas por la presencia de un imprudente que en mala hora se colocó allí.

Como el coche llevaba una carrera vertiginosa y el cochero no cuidó de poner el garrote á tiempo, aquel se precipitó, causando un suceso mayúsculo á los pasajeros, que por un momento creyeron que el coche descarrilaba estrellándose contra los árboles de la calzada, ó bien que iban á tomar un baño en el jagüey, que está á la orilla de la vía, pero detenido el coche, cesó el peligro y les volvió el alina al cuerpo á los viajeros.

Una de las mulas salió del lanco con una pata quebrada, y como se imposibilitó totalmente para continuar el viaje, fueron enganchados los dos wagones de la corrida y siguieron con un solo tronco hasta la Piedra.

Como esta línea tiene muchas curvas, bueno es que los Jefes de corrida vigilen que los cocheros entren en ellas suavemente, pues el día menos pensado puede ocurrir un accidente de verdaderas consecuencias, que á diferencia del presente, pase de un simple susto y de una mula lastimada.

¡Estos incorregibles!

Luis Sánchez es un devoto asiduo de Baco, y sucedió que el domingo pasado infurgitó tanto pulque en el vientre, que haciendo sus naturales efectos, dió al traste con su acendrada humanidad, causándose una lesión en el pómulo izquierdo.

Ahora se cura la mona en el Hospital.

Domingo Hernández es discípulo de San José y tiene su taller en su casa, plazuela del Risco.

Ayor se entretenía en rajar unos maderos frente al metate en que su consorte Francisca Patricia molía sus tortillas, y saltando una gruesa astilla, fué á pegar en la frente de ésta, causándole una lesión de poca importancia.

Alejandro Méndez llegó á su casa el lunes pasado, convertido en uva, y soñándose otro Alejandro el conquistador, entró á ella á tajos y mandobles, dando tan soberano empujón á su esposa honoraria, María Cruz Mendoza, que le fracturó el antebrazo izquierdo.

El gendarme del punto se encargó de conducir á los dos á presencia de la autoridad, quien determinó separar temporalmente á los palomos, mandando á uno á Belem á reflexionar sobre los inconvenientes que acarrea la intemperancia, y á la otra á curarse al hospital, de las brutalidades de su propio consorte.

Se empulcaron Leandro Velazquez, Juan Flores, Francisco Reyes y Joaquín Salcedo, armando en la calzada de San Antonio Abad, la tromolina del siglo.

Los humos del maguey hicieron su efecto; comenzaron por palabras, siguieron á los hechos, y hubo una tal de porrazos, pedradas, gritos y vociferaciones, que habiendo tomado conocimiento la policía, redujo al orden á los hebreos, recogiendo al primero de ellos con una lesión en la cabeza. El epílogo del drama se desenlaza en Belem.

Angola Rosales es una hija de la alegría, pero con más bríos que el Cid Campeador; acostumbra embriagarse hasta perder la cabeza, y en este estado acomete á cuchilladas al pinto de la paloma.

El lunes último se puso una de padre y muy señor mío, y al salir de una pulquería de la calle de Don Toribio, pasaba por allí Manuel Campos y la emprendió con él á cuchillo limpio, haciéndole ocho heridas en distintas partes del cuerpo. Al pretender aprehenderla el gendarme del punto, se volvió contra él á puñaladas, y tuvo éste necesidad de pedir auxilio á otro, pero dos gendarmes eran muy poca cosa para doblegar aquella fiera, y vino un tercero, pero la hembra aquella repartía tajos á diestra y siniestra, y los gendarmes tenían que retroceder ante la violencia de los ataques.

Por fin, después de una prolongada lucha, vinieron dos gendarmes más, y solo así pudieron desarmarla y conducirla á la Comisaría respectiva, á donde entró triunfalmente escoltada por cinco gendarmes del orden público. ¡Caramba con ese delicado ejemplar del sexo débil!

Lo recomiendo á los hermanos Orrin que lo adquieran para su exposición de fieras.

Un dependiente, ó qué sé yo, de un empoño situado en la esquina de las calles de Victoria y Hospital Real, tiene maneras muy poco delicadas para tratar á los que por su necesidad tienen que ocurrir á dicha casa.

Se lo recomiendo mucho al Sr. Sánchez, Comisario de aquella Demarcación.

Francisco Rodríguez es discípulo de San José y de Caco también.

Yerán ydca: trabajaba como ofical de carpintería de un señor Francisco Noches, en una fábrica de jabón, y en un descuido que tuvo éste, se apoderó de la herramienta, apropiándola, en menos tiempo del que yo he necesitado para contarles á ustedes el relato.

Noches, ha tenido que dar las buenas noches á su herramienta, despidiéndose de ella para siempre.

Noticias de la Agencia Enriquez.

—Julio 1.º de 1890.—Sres. Redactores de La Patria.—

Muy estimados amigos:

En las noticias de esta agencia se dijo que en el canal de Santa Anita cayó un coche al canal con todo y pasajeros y mulas; como este párrafo ha sido desmentido por el repórter de este distinguido diario y el hecho es exacto, pues los mismos pasajeros á quienes ocurrió este accidente lo comunican á la agencia, les suplico den cabida á las presentes líneas, favor que les estimará S. S. affmo.—Enrique Enriquez.

—Gran depósito.—El afamado depósito de vinos de Tequila propiedad del Sr. Aurelio Gutierrez, situado en la calle de Manrique núm. 1, acaba de recibir un magnífico surtido de Pechuga doble, Pechuga almendrado y Tequila de la bien reputada fábrica de la Sra. viuda de Martínez. Así nos lo avisa uno de nuestros amigos, corredor, y sépalo el comercio.

—El sábado de la semana pasada falleció la Sra. Josefa Quiñones á consecuencia del atropello y lesiones que sufrió por un coche el día 29 de Mayo frente á la Catedral. La Sra. Quiñones era un modelo de virtudes que la hicieron estimable en vida.

—Se nos dice que en la falsificación de bonos están complicadas varias personas, entre ellas dos empleados; parece que quien reporta más pérdidas esta vez es la agencia del Sr. Phillip.

—El público que concurre al Teatro Principal se queja de la insolencia y grosería con que se conducen los acomodadores de galería, pues á una familia que tenía contratados los números le causaron muchas molestias, siendo que procedía la equivocación de muchos acomodadores, es necesario corregir esos abusos, pues el público que paga su dinero por divertirse se lo debe respetar.

—Las calles de Mina, principalmente la 5.ª de este nombre, guardan un estado lamentable, anegadas en fango, convertidas en basureras y abandonadas de la vigilancia de la policía parecen calles del pueblo más miserable y no dignas de una capital como México.

—El reo Vicente Gaitán ha sido indultado del tiempo que le falta para extinguir la condena de 17 meses 18 días, que por el delito de lesiones lo impuso el juez cuarto oco-reccional.

—El soldado Aurelio Gutierrez fué condenado á la pena capital por el delito de insubordinación y vías de hecho y ejecutado á las seis de la mañana de ayer en la plazuela de Santiago, se nos dice que desde el sábado se interpuso el recurso de amparo y que el juez de Distrito mandó suspender el acto.

—El sábado en la noche un gendarme disparó su pistola en la calle de Lerdo persiguiendo á un hombre que huía de otro que lo anagaba; una pobre mujer que á la sazón pasaba por aquel sitio iba á ser víctima del disparo, pues nos dicen que el proyectil le pasó las ropas.

—El juez de Distrito de Puebla ha mandado con fecha 29 del pasado, suspender la ejecución de pena capital en el soldado del 15 batallón Martín Rodríguez.

—La fiesta de aniversario de «La Buena Madre» celebrada en el Teatro Nacional la noche del 30 de Junio estuvo espléndida y llenó digna y debidamente todo su programa.

Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Sesión del día 30 de Junio de 1890.

PRESIDENCIA DEL C. IGNACIO POMBO.

A las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada el acta de la celebrada el día 26 del actual, se procedió con arreglo á lo dispuesto en la fracción C. del artículo 79 de la Constitución Federal, á la elección de Presidente y Vice-presidente para las sesiones del próximo mes de Julio, verificándose el nombramiento en un solo acto, por haberlo acordado así la Comisión Permanente á moción de varios ciudadanos diputados y senadores.

Hecho el escrutinio respectivo resultaron electos: Presidente, el C. Senador Pedro Sánchez Castro por mayoría 17 votos.

Después de la declaración correspondiente, el C. Sánchez Castro ocupó la presidencia.

En seguida la Secretaría dió cuenta de un oficio de la Comisión Permanente de la Legislatura de Chiapas que contesta de enterado con sentimiento de la muerte del C. diputado Manuel Gómez, con su expediente.

La Secretaría anunció que por acuerdo del C. Presidente, la próxima sesión se verificará el día 7 del entrante Julio á las 11 de la mañana.

Se levantó la sesión.

DIVERSIONES.

TEATRO PRINCIPAL.—Para hoy, en la noche, Luis XV.

AVISOS JUDICIALES.

Juzgado 2º de lo Civil.—México.—Un timbre de 4 cincuenta centavos debidamente cancelado.

EDICTO.

El Sr. Juez 2º de lo Civil, Lic. Rafael Ortega ha concedido licencia para la facción de inventarios al albacea de la testamentaria de D. Miguel Larrabaga, por simples memorias que presentará en el término de noventa días.

Lo que hago saber á las personas que determina el artículo 1,781 del Código de Procedimientos. México, Junio 16 de 1890.—José Villeda.

5 vs. a.—1.

Juzgado 2º de lo Civil.—México.—Un timbre de cincuenta centavos debidamente cancelado.

En el juicio testamentario de Doña Guadalupe Ataide, el Sr. Juez 2º de lo Civil Lic. D. Rafael Ortega, ha mandado se suque á remate la casa núm. 3 del Cuadrante de San Sebastián, avaluada por el arquitecto D. Juan Cardona en \$2,910 63 cts; debiendo verificarse el acto á las once de la mañana del diez y siete del entrante Julio.

Lo que hago saber por el presente. México, Junio 23 de 1890.—José Villeda.

3 vs. 2, 9 y 16.—1.

Prefectura Política del Distrito de Guadalupe Hidalgo.—Un timbre de 4 cincuenta centavos debidamente cancelado.

El C. Román Leal, ha denunciado á título de bien mostrenco, un terreno situado en la esquina de la Plazuela del Camposanto y el callejón sin nombre que comunica la Plazuela con la calle de Iturbide, en la Ciudad de Guadalupe Hidalgo, y que colinda: al Norte con la vía pública Plazuela del Camposanto; al Oriente con el callejón sin nombre y la casa número 123 de la calle de Iturbide propiedad del Sr. Francisco Alvarez, y cuyo terreno ha sido valuado en la cantidad de \$267.40.

Lo que por disposición del C. Prefecto, se pone en conocimiento del público, para los efectos á que se refiere el capítulo IV, título II libro III del Código Civil.

Atzacapotzalco, Junio 16 de 1890.—Pablo Villalobos, Secretario.

Jl. 2 y 31, Ag. 15, Sep. 15, Oct. 15, Nov. 15, Dic. 15 y 31.—1.

Juzgado segundo de lo Civil.—México.—Un timbre de 4 cincuenta centavos debidamente cancelado.

EDICTO.

El Lic. Rafael Ortega, Juez 2º de lo Civil, ha concedido licencia para la facción de inventarios por simples memorias, al albacea de la testamentaria de la Sra. María Joaquina Bustillo, las que presentará al Juzgado en el término de noventa días.

Lo que hago saber á las personas que determina el artículo 1,781 del Código de Procedimientos. México, Junio 16 de 1790.—José Villeda.

5 vs. a.—1.

Juzgado Menor de Atzacapotzalco.—Un timbre de 4 seis centavos debidamente cancelado.

CONYOCATORIA.

Cumpliendo con lo mandado por el Juez Menor de esta Villa, Lic. Gabriel Plancarte, se convoca por el presente á las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado de Felipe Cárdenas, radicado en este Juzgado, para que comparezcan á deducirlos en el término de treinta días, que se contarán desde la fecha del último edicto.

Atzacapotzalco, Junio 27 de 1890.—L. Vidal, Secretario.

2, 12 y 22.—1.

Juzgado 2º de lo Civil.—México.—Un timbre de 4 cincuenta centavos debidamente cancelado.

EDICTO.

En los autos testamentarios del Sr. D. Mariano Izquierdo y Muñoz, el Sr. Juez 2º de lo Civil, Lic. Rafael Ortega, ha concedido licencia á el albacea D. José G. Izquierdo para la facción de inventarios por memorias simples y extrajudiciales, que presentará para su aprobación en el plazo de noventa días, contados desde la última publicación de la presente, que se insertará por cinco veces consecutivas en los periódicos Boletín Judicial y Patria; y mandó se hagan las citaciones prevenidas en el artículo 1,781 del Código de Procedimientos Civiles.

En cumplimiento de lo mandado, pongo el presente para los efectos legales. México, Junio 25 de 1890.—E. N.—Licencia. — Vale. — B. Vega, O. M.

5 vs. a.—5.

Juzgado 1º de lo Civil.—México.—Un timbre de 4 cincuenta centavos debidamente cancelado.

EDICTO.

El Sr. Juez 1º de lo Civil Lic. Antonio Arnaiz, concedió licencia al albacea de D. Narciso Cuena, para la formación de inventarios por memorias simples y extrajudiciales, que presentará para su aprobación dentro el término de noventa días.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales. México, Junio 28 de 1890.—Emilio San Martín, Escribano de Diligencias.

5 vs. a.—3.

EMPEÑOS.

La venta de prendas cumplidas que existen en el empeño de la esquina de las calles de Regina y Puente de Monzón, se hará el día 17 del presente.

Los interesados en ellas pueden ocurrir en tiempo hábil á sacarlas, refrendarlas ó á presenciar su venta, la que se verificará con arreglo al reglamento vigente del ramo. México, Julio 1.º de 1890.—Juan Gutiérrez.

3 s.—1

La venta de prendas cumplidas que existen en el empeño de la calle Avenida Oriente núm. 18 antes calle de San Anóres bajos del núm. 8 se hará el día 17 del presente.

Los interesados en ellas pueden ocurrir en tiempo hábil á sacarlas, refrendarlas ó á presenciar su venta, la que se verificará con arreglo al Reglamento vigente del ramo. México, Julio 1.º de 1890.—Julian Gutierrez.

V3 s.—1